



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Villavicencio, diez (10) de junio de dos mil veintiuno (2021)

RADICACIÓN: 50001 23 31 000 2011 00736 00
ACCIÓN: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA
DEMANDADO: EDUARDO LONDOÑO E HIJOS SUCESORES S.A. Y OTRO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 181 y 212 del C.C.A., se concede en el EFECTO SUSPENSIVO ante el H. CONSEJO DE ESTADO, el RECURSO DE APELACIÓN presentado y sustentado oportunamente por el apoderado de la parte actora¹, contra la sentencia proferida por el Tribunal Administrativo de Arauca, el 13 de noviembre de 2020², en cumplimiento del Acuerdo No. PCSJA19—11448 del 19 de noviembre de 2019.

En consecuencia, remítase por Secretaría el expediente de manera inmediata a la Secretaría General del Consejo de Estado, para lo cual se deberá coordinar con aquella la forma que allí se dispuso para la recepción de tales expedientes escriturales.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

CLAUDIA PATRICIA ALONSO PEREZ
MAGISTRADO
MAGISTRADO - TRIBUNAL 005 ADMINISTRATIVO MIXTO DE LA
CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f9597e732fee6b7aa3d88b26cf587232374886f2754c5498b4445e76baa
857bd

Documento generado en 10/06/2021 06:46:52 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Ver documento 01AGREGARMEMORIAL.PDF, registrado en la fecha y hora 5/05/2021 6:07:21 P. M., consultable en el aplicativo Tyba,

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsultaProceso.aspx>

² Ver documento 50001233100020110073600_ACT_RECEPCIÓN O PUBLICACIÓN DE PROVIDENCIAS_13-04-2021 8.28.09 A.M..PDF, registrado en la fecha y hora 13/04/2021 8:28:13 A. M., consultable en el aplicativo Tyba.